



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 04/04/2020

Página 1 de 6



ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “LEGUIZAMO”

PONENCIA MODIFICACIÓN - ADICION EN VALOR DEL CONTRATO No. 007-ARC-CBNL03-2024		
Contrato No 007-ARC-CBNL03-2024		
DE: GERENTE DE PROYECTO		FECHA: 09 DE JULIO DE 2024
PARA: CBNL03		COPIA:
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO		
TIPO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA.	
CONTRATISTA	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS, representante legal EGEOSUR S.A.S, NIT. 901.498.148 - 7	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
VALOR INICIAL	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 107.486.360,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	
RESPALDO PRESUPUESTAL:	N° CDP: 7124 del 06 febrero de 2024.	
VALOR FINAL	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 107.486.360,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	
FORMA DE PAGO	La Base Naval Logística No. 3 ARC “Leguizamo”, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES contra entrega, una vez recibidos los bienes acuerdo cronograma de obra presentado por el contratista y a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la factura comercial debidamente firmada por el contratista original, el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.	
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TK MONROY FORERO LUIS ALBERTO CC No. 1.007.307.277 BNL03 Cel. 3209136338	
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	11.94%	
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$26.462.000.00	
2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN	N/A
	SOLICITADA	N/A
PRORROGA	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

RECIBI 10-07-24 16:28R. TK MONROY.

	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 2 de 6

OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION EN VALOR DEL CONTRATO No. 007-ARC-CBNL03-2024
----------------------	---

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 4130 de 2022 *"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"*.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

✓ **Recuento de la necesidad institucional – Porcentaje de satisfacción de la necesidad:**

La Armada Nacional tiene como misión *"Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado"*.

La Base Naval Logística No. 3 ARC "Leguizamo", tiene como objetivo el sostenimiento administrativo y logístico de los componentes de la Fuerza Naval de la Amazonia, estando bajo su responsabilidad la ejecución y administración del presupuesto asignado por parte de la Jefatura de Planeación Naval de la Armada de Colombia, para el correcto funcionamiento y sostenimiento de las actividades a bordo de la guarnición militar. Así las cosas, dentro del sostenimiento administrativo se hace necesario la adquisición y suministro de gas propano para la preparación de los alimentos de los diferentes comedores dispuestos en la guarnición para el sostenimiento de la tropa.

El gas propano es un gas licuado de petróleo (GLP), y comúnmente su presentación es en cilindros o pipetas, es una mezcla de hidrocarburos (compuestos orgánicos formados únicamente por carbono e hidrógeno) livianos conformados por butano y propano. Actualmente para uso en los comedores militares, se están efectuando requerimientos al contratista pipetas en presentación de 100 lbs, teniendo en cuenta que esta presentación se ajusta a las necesidades de la Unidad debido a factores de cantidad de personas que se atienden en los comedores.

Por lo anterior, la Base Naval Logística ARC "Leguizamo", cuenta actualmente con el contrato **No. 007-ARC-CBNL03-2024 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA"**. Con el propósito de adquirir los elementos relacionados en el contrato **No. 007-ARC-CBNL03-2024** fue autorizado mediante orden administrativa 2024 la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 107.486.360,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, para satisfacer la necesidad de las Unidades que compone la Fuerza Naval de la Amazonia.

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad del servicio de suministro y recarga de gas propano, con el fin de ofrecer permanentemente el servicio de elaboración y preparación de los alimentos del personal de Infantes de Marina Profesionales, Infantes de Marina Bachilleres e Infantes de Marina Regulares usuarios de las comisión de Alimentación de los componentes de la Fuerza Naval de la Amazonia, la continuidad del mismo impacta positivamente el bienestar y moral combativa del personal usuario.

Sin embargo, mediante los oficios N° 20240018321336913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNS-CBRIM3- SCBRIM3-CBFLIM31- SCBFLIM31-29.25 de fecha 24 de Abril de 2024, remitido por el Comandante del Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 31, el señor TCCIM OSCAR USME URUEÑA, dirigido a la señora Comandante de la Base Naval Logística N° 3 ARC "Leguizamo", solicitando adición presupuestal al presupuesto asignado al BFLIM 31 en el contrato No. 007-ARC-CBNL03-2024, debido a que presentan un déficit presupuestal para la ejecución total del contrato que culmina el 31 de diciembre de 2024 y solo cuentan con recursos hasta el 31 de mayo del presente año. Lo anterior con el fin de cumplir a satisfacción el servicio prestado por la comisión de alimentación al personal orgánico de esta unidad táctica.

Es importante tener en cuenta que este déficit presupuestal, mencionado anteriormente, ha sido una constante durante las últimas dos vigencias en el que se ha ejecutado el contrato de suministro de gas propano, en el cual a la hora de conciliar el presupuesto asignado a mencionada unidad para el contrato en mención, el presupuesto

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 3 de 6

para ejecutar a satisfacción la vigencia del contrato no ha sido el suficiente para cumplir con la necesidad que presenta dicha unidad, por ende esto a ocasionado traumas en el desarrollo del contrato de suministro de gas propano.

Por lo anterior, teniendo en cuenta mencionada solicitud de adición presupuestal por parte de las Unidades tácticas al contrato No. 007-ARC-CBNL03-2024, y el apoyo autorizado por parte de la Comandante de la Base Naval Logística N° 3 ARC “Leguizamo”, se es conveniente y oportuno realizar una adición presupuestal al mencionado contrato. Evaluando la proyección de consumo de gas propano de dichas unidades al 31 de diciembre del 2024 plazo de ejecución del contrato, para cumplir a satisfacción el servicio prestado por las comisiones de alimentación se es necesario adicionar el valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 25'676.000.00)**, a razón de:

No.	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 31	Suministro servicio recarga gas propano	98	100 lbs	\$ 262.000,00	\$25'676.000.00
TOTAL:						\$ 25'676.000

Basado en lo anterior, mediante oficio N° 20240022142140913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDEADMBNL03-JCOALBNL03-29.25 de fecha 08 de Julio, remitido por el supervisor del contrato TKLADM MONROY FORERO LUIS ALBERTO, dirigido a la señora Comandante de la Base Naval Logística N° 3 ARC “Leguizamo”, solicitando la adición presupuestal al contrato en mención, por lo que se da a recomendar que es conveniente y oportuno llevar a cabo dicha modificación, con el fin de dar continuidad con el servicio de alimentación de las comisiones de alimentación que son beneficiarias del gas propano y cumplir con el plazo de ejecución del contrato.

- Mediante oficio N° 20240022142140753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDEADMBNL03-JCOALBNL03-29.25 de fecha 08 de Julio de 2024, remitido por la señora Comandante de la Base Naval Logística N° 3 ARC “Leguizamo”, dirigido al señor DANNY ALEJADNRO ARCOS BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.861.667 de Mocoa – Putumayo, Contratista encargado de la ejecución del Contrato No. 007-ARC-CBNL03-2024, donde solicita la adición presupuestal al contrato por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 25'676.000.00)**, y solicita dar a conocer si el contratista cuenta con las capacidades técnicas, económicas y financieras para suplir la adición presupuestal del contrato dentro de la fecha de ejecución establecida el 31 de diciembre de 2024.

- Mediante Oficio sin número de radicado con fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el señor DANNY ALEJADNRO ARCOS BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.861.667 de Mocoa – Putumayo, contratista encargado de la ejecución del Contrato, donde acepta la solicitud de adición al contrato por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 25'676.000.00)**, y manifiesta que se encuentra en la capacidad técnica, económica y financiera para suscribir y ejecutar la adición presupuestal dentro de la fecha de ejecución establecida.

Por lo anterior, me permito solicitar efectuar la adición al valor del Contrato No. **007-ARC-CBNL03-2024** cuyo objeto es el **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA”**, así:

- ✓ **ADICION EN VALOR:** Se hace necesaria adición en valor para **cumplir a satisfacción el servicio ofrecido por las comisiones de alimentación de las unidades de la Fuerza Naval de la Amazonia**, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$25'676.000)**

	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 4 de 6

Se certifica que actualmente el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión y parafiscales. En virtud a lo descrito anteriormente, se avala las modificaciones solicitadas y se pone a consideración del Señor Ordenador del Gasto para los aspectos o fines que estime convenientes.

• **Estado (historial) de ejecución del contrato a la fecha de la modificación:**

El estado de ejecución del contrato es del 11.94%

• **Cumplimiento por parte del contratista frente a sus obligaciones Parafiscales**

Me permito certificar que se verificó que el contratista a la fecha se encuentra al día con sus aportes a Seguridad Social Integral y obligaciones Parafiscales (pagos a caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda.

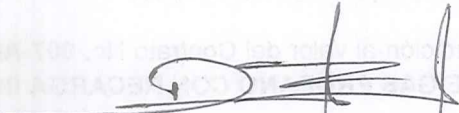
• **Conclusión y relación de los aspectos objeto de modificación o remisión al anexo respectivo adjuntado en la ponencia.**

ADICION PRESUPUESTAL	\$ 25'676.000,00
-------------------------	------------------

1. ANEXOS

- Oficio N° 20240018321336913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNS-CBRIM3- SCBRIM3-CBFLIM31-SCBFLIM31-29.25 de fecha 24 de Abril de 2024, donde el Comandante del Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 31, el señor TCCIM OSCAR USME URUEÑA, solicita adición presupuestal al contrato No. 007-ARC-CBNL03-2024.
- Oficio N° 20240022142140753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDEADMBNL03-JCOALBNL03-29.25 de fecha 08 de Julio, donde el supervisor del contrato TKLADM MONROY FORERO LUIS ALBERTO solicita la adición presupuestal al contrato.
- oficio N° 20240022142140753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDEADMBNL03-JCOALBNL03-29.25 de fecha 08 de Julio, donde la señora Comandante de la Base Naval Logística N° 3 ARC "Leguizamo", solicita al Contratista la adición presupuestal al contrato.
- Oficio sin número de radicado con fecha 09 de Julio de 2024, suscrito por el señor DANNY ALEJADNRO ARCOS BASTIDAS, contratista del Contrato, donde acepta la solicitud de adición en valor.

Atentamente,



MAYOR DE I.M. PEDROZA CUERVO DIEGO ALEXANDER
GERENTE DE PROYECTO



No. 20240018321336913 /
CBFLIM31-SCBFLIM31-S4-29.25

MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNS-CBRIM3-SCBRIM3-

Cartagena del Chaira - Caquetá, 24 de abril de 2024

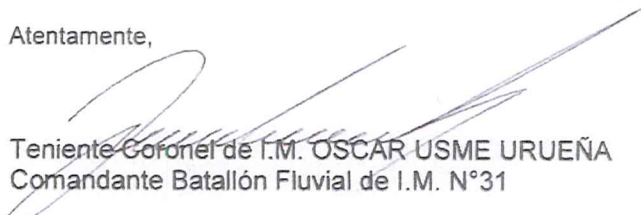
Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Comandante Base Naval Logística N°3
Puerto Leguizamón, Putumayo

Asunto: Solicitud adición presupuestal

Con toda atención me dirijo a la señora Comandante Base Naval No.3 ARC "LEGUIZAMO", teniendo en cuenta que actualmente la comisión de alimentación del BFLIM31, suministra alimentación a 179 Infantes de Marina Profesionales, IM18 y con el fin de cumplir este objetivo se requiere el uso de 14 cilindros de gas propano mensualmente para realizar la preparación de los alimentos. A la fecha presentamos un déficit presupuestal para la ejecución total del contrato No.007 - ARC CBNL03 2024 el cual culmina el 31 de diciembre del presente año y que contamos con recursos hasta el 31 de mayo del presente año, por lo cual se solicita una adición presupuestal por un valor de \$ 25.676.000 MCTE; equivalente a 98 cilindros de 100lbs a un valor de \$ 262.000 MCTE acuerdo anexo técnico del precitado contrato, esto con el fin de cumplir a satisfacción el servicio prestado por la comisión de alimentación al personal orgánico de esta unidad táctica.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la contratación de suministro y recargas de gas propano para esta unidad durante las dos últimas vigencias, se ha denotado que el presupuesto asignado no acapara la necesidad real de la unidad, por lo cual me permito solicitar que esta falencia sea tomada en cuenta con el fin de proyectar los recursos que serán asignados en vigencias futuras a esta unidad.

Atentamente,



Teniente Coronel de I.M. OSCAR USME URUEÑA
Comandante Batallón Fluvial de I.M. N°31

V.B: CTCIM Sánchez Rossini Andrés
Jefe sección de Operaciones Batallón Fluvial de I.M. N° 31
Encargado de las Funciones del Segundo Comando y Administrativas

Elaboró: SVIF Lucas Álvarez Jhonair
Jefe Sección Logística BFLIM31

20240022142140913

No. 20240022142140913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDADMBNL03-JCOALBNL03-29.57

Puerto Leguízamo- Putumayo 08 de Julio de 2024

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Comandante Base Naval Logística N° 3 ARC "Leguízamo"
Carrera 1 Calle 1 Esquina
Puerto Leguízamo - Putumayo

Asunto: Solicitud adición presupuestal.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Claudia Patricia Pérez Rodríguez, Comandante Base Naval Logística N° 3 ARC "Leguízamo", con el fin de solicitar por medio de su conducto la autorización a la modificación en adición presupuestal al contrato 007-ARC-CBNL03-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (25.676.000), por consiguiente el contrato en mención se modificaría así:

N. DE CONTRATO	VALOR ACTUAL	ADICION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCION
CONTRATO 007- ARC-CBNL03- 2024	\$ 107.486.360,00	\$ 25.676.000,00	\$ 133.162.360,00	31/12/2024

Por lo anterior, me permito recomendar autorizar la modificación al contrato en mención, ya que este afecta positivamente la moral del personal de infantes de marina y es oportuno continuar con el servicio de alimentación de las comisiones de alimentación que son beneficiarias del gas propano.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta **MONROY FORERO LUIS ALBERTO**
Supervisor Contrato 007-ARC-CBNL03-2024

20240022142140753

No. 20240022142140753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-CBNL03-JDADMBNL03-JCOALBNL03-29.57

Puerto Leguízamo- Putumayo 08 de Julio de 2024

Señor
DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
Representante legal
EGEOSUR S.A.S
Calle 9 No. 6 – 14, Barrio Centro
Mocoa – Putumayo

Asunto: Solicitud adición presupuestal.

Con toda atención me dirijo al señor Danny Alejandro Arcos Bastidas representante legal de la empresa EGEOSUR S.A.S, con el fin de solicitar una modificación en adición presupuestal al contrato 007–ARC–CBNL03–2024 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (25.676.000), por consiguiente, el contrato en mención se modificaría así:

N. DE CONTRATO	VALOR ACTUAL	ADICION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCION
CONTRATO 007– ARC–CBNL03– 2024	\$ 107.486.360,00	\$ 25.676.000,00	\$ 133.162.360,00	31/12/2024

Por lo anterior, se requiere conocer si la empresa EGEOSUR S.A.S cuenta con las capacidades técnicas económicas y financieras para suplir la adición presupuestal al contrato en mención dentro de la fecha de ejecución establecida el 31 de diciembre de 2024, con el fin de dar continuidad al servicio prestado por las comisiones de alimentación que son beneficiaras del gas propano.

Atentamente,

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**
Comandante Base Naval Logística N° 3 ARC “Leguízamo”

Revisó: CC Castro Bayona Ivan Dario
Jefe Departamento de Administración

Revisó: TN Orduz Botia Sergio Leonardo
Jefe División de Adquisiciones

Elaboró: TK Monroy Forero Luis
Supervisor Contrato 007–ARC–CBNL03–2024

“Protegemos el Azul de la Bandera”
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera1 Calle1 con Esquina- Puerto Leguízamo Putumayo
www.armada.mil.co – Luis.monroy@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19



TR-SG202100521

EGEOSUR

Suministros & Servicios del Sur



Mocoa, 09 de julio de 2024

Señores:

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO"

Puerto Leguízamo, Putumayo.

REF: ACEPTACIÓN ADICIONAL CONTRATO No. 007-ARC-CBNL03-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el contrato es necesario modificar mediante adición presupuestal para cumplir con la necesidad requerida, nos permitimos manifestar que tenemos la capacidad económica y logística para cumplir a cabalidad con el contrato de referencia, teniendo en cuenta que contamos con un proveedor directo en cada Municipio de ejecución del contrato prestadores del servicio de suministro de gas GLP, a su vez, tenemos los índices financieros adecuados para llevar a cabo la adición presupuestal.

Agradezco la atención prestada.

EL OFERENTE:


DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
R/L EGEOSUR S.A.S.
CC: 1124861667, de Mocoa, Putumayo.
NIT: 901498148-7
CEL: 3224105517
egeosur@gmail.com

